

Al referido proximo Obrero, lo que se haia favor al P^o
lo, por Carta, y cuando, quere celebrario en el dho acorram-
brado, y tres horas de su tanto, intelligiendos a dho
tor, que luego, que entre el año, como a su cargo el refe-
rido Abate, despachando cada libra de aceite a dho Puerto
y quere no quedase el Remate a su favor, haia satisfacion
al que entrare en el dho x^o por cada arden, que as-
pachase, por rason del referido dho de Alcabalas Tulumam^{te}
se hizo presente a su señ^a la Procura hecha, puestas
en dimeras, y limasas Real al Abate el Tavor
blanco, a p^o cada libra en los acorres de Tunio, Tulo,
Noviembre, D^o de diez suatos, y los restantes ocho de
Nueva, con Condir^{on} de pagar el Cabazon de quanto en
libra, pueros de su coney riago en Terexoria de la Cua
da de suarios setaxiones P^o al dho de Alcabalas
y se apiaman competencom^{te} a satisfu^{on} de dho
Ayuntamiento, haviendos de tener despacho, y de Puertax
avientax para el mejor suatum. Al Publico: Cuisa por
hiza admittioner su señ^a quante ha lugar en dho,
y para su Remate señalavon el Dia y hora arriba de-
cretado, con las condirioner, y raso los P^ocion, que